

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 90/2015, de 20 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a Aertec Solutions.*

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

El trabajo de Aertec Solutions, empresa malagueña con carácter internacional especializada en la industria aeroportuaria y aeroespacial, abarca todo el ciclo de vida del aeropuerto, desde la concepción, planificación, diseño y desarrollo de las instalaciones hasta la explotación y gestión de sus servicios y tecnologías.

Presente en más de 70 aeropuertos internacionales y proveedora preferente de Airbus en servicios de ingeniería de fabricación para sus aviones civiles, cuenta con una plantilla multidisciplinar de 400 profesionales que desarrolla servicios expertos de calidad.

Es manifiesto, por tanto, que en Aertec Solutions concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de febrero de 2015,

#### DISPONGO

Artículo único. Se concede a Aertec Solutions la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 20 de febrero de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia